



RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2023				
RADICADO	DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ANOTACIONES
20001233300420180004700	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó a cabo audiencia de pruebas en espera de Sentencia por parte del Tribunal Administrativo.
20001333100520160023500	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Por liquidar sentencia	Con sentencia a favor en primera instancia. Tribunal Administrativo del Cesar Revocó la sentencia proferida por el juzgado 5° de fecha 27 de abril de 2020 y condenó a la CGDC. En noviembre de 2023.
20001333300620160034601	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra ante el tribunal resolviendo apelación.
20001333300320140015601	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde se declara la prosperidad de las excepciones propuestas por nosotros como llamados en garantía y se encuentra en apelación.
20001333300120150014400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR O TRIBUNA	EJECUTIVO	Por determinar en la liquidación y teniendo en cuenta los pagos realizados	-Proceso suspendido por acuerdo de pago, el cual se ha venido pagando. 2021-10-11 -A espera de que resuelvan un recurso frente a la liquidación del crédito. -Se presentó escrito de impuso procesal ante el tribunal.
20001333300820190025300 20001333300820190025301	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	-El juzgado administrativo concedió las excepciones nuestras y la parte demandante apeló la decisión el 16/03/2023 -Está en el tribunal a espera de resolver apelación.
20001333300220200010100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	•Sentencia de Primera Instancia: Se declara la caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del



Contraloría General del
Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

				derecho APELARON •Tribunal ordenó seguir con el trámite al juzgado. •El juzgado 2° Administrativo emitió sentencia a favor.28/07/2023 No apelaron.
20001333300120210019100	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	Se presentaron alegatos de conclusión y prosperaron. TERMINADO
20001333300220220001400	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	Se presentó excepciones y en sentencia nos absuelven y condenan a la Gobernación del Cesar. TERMINADO
20001333300220200010200 20001333300220200010201	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	•Sentencia de Primera Instancia: Se declara la caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho APELARON y se encuentra en el tribunal Administrativo de Valledupar.
20001333300420200008900	JUZGADO CUARTO 4° ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	En etapa de contestación de la demanda.
20001310500420210012100	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR)	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	7.495.877	Se presentó contestación de la demanda y se propusieron excepciones.
20001333300420190011600	JUZGADO NOVENOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	Por definir	Se llevó audiencia de pruebas y paso al despacho el 12- 10-2023
20001310500220210027700	JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR	ORDINARIO LABORAL	0	Se lleva a cabo audiencia de trámite y juzgamiento se profiere sentencia y se envía en consulta ante el tribunal superior del distrito judicial de Valledupar, al no ser apelado - Sentencia desvinculan a la CGDC
		Total:	3.755.599.577	
Sumas sujetas a cambio según la decisión judicial que se tome en cada proceso.				